

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE AMPLIACIÓN DE PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDA A PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA SELECCIONADOS EN LAS CONVOCATORIAS TRANSNACIONALES CONJUNTAS 2016 DE LOS PROYECTOS DE ERA-NET COFUND DEMOWIND II, WATERWORKS 2015, SUSAN Y BESTF3

El Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), en el ejercicio de las competencias que ostenta en el procedimiento de concesión de ayuda a proyectos con participación española seleccionados en las convocatorias transnacionales conjuntas 2016 de los proyectos de ERA-NET COFUND, y considerando que una incidencia técnica ha imposibilitado el funcionamiento ordinario de los sistemas electrónicos del CDTI, de conformidad con el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

ACUERDA

Ampliar hasta el día 19 de julio de 2017 los plazos no vencidos de presentación de la documentación requerida para la aceptación de la subvención por parte de los solicitantes a los que se ha notificado la propuesta de resolución provisional de concesión de ayuda, publicándose todo ello en la sede electrónica de CDTI.